

DECLARACIÓN N° 001/DP/2020

En relación a la nota periodística publicada el día de hoy, martes 07 de enero, en el diario El Comercio donde se refiere que ha habido comunicaciones telefónicas con el exjuez supremo César Hinostroza, señalo lo siguiente:

1. No tengo ni he tenido ningún tipo de relación de amistad ni de otra índole con el exmagistrado César Hinostroza.
2. Considero oportuno recordar **que en mi condición de Defensor del Pueblo fui la primera autoridad en declarar ante la opinión pública, en diferentes medios de comunicación, en julio de 2018, que: “El señor Hinostroza no debería permanecer ni un minuto más como vocal supremo”**, y cuestioné que el Consejo Nacional de la Magistratura no lo suspendiera aplicando sus propias normas, o no le iniciara un proceso para destituirlo de manera sumarísima (TV Perú <https://youtu.be/34CN5lwRkWQ> / Canal N <https://youtu.be/W8oePmRw2iA>).
3. Sobre las llamadas a las que se hace mención en la nota periodística, es necesario precisar que antes de ser Defensor del Pueblo, e incluso luego de asumir el cargo, he recibido llamadas de jueces, fiscales y otras autoridades del sistema de justicia interesadas en que se difundan sus trabajos debido a que, anteriormente, fui director de diversas publicaciones jurídicas.
4. Asimismo, como Defensor del Pueblo, diariamente recibo y atiendo llamadas de autoridades de diferentes ámbitos del Estado, sería imposible cumplir con mis funciones sino interactúo con autoridades del Estado; lo que no implica que tenga una relación de amistad o vínculo alguno con ellas.

Finalmente, me reafirmo en la total transparencia de mis actos y como cualquier funcionario público puedo ser objeto de escrutinio. En relación a las llamadas que se mencionan no tengo inconveniente en que se dé a conocer su contenido.

Walter Gutiérrez Camacho
Defensor del Pueblo

Lima, 7 de enero de 2020